

Breves comentarios y una orden rural

RESPUESTA A UNA ALUSION

Por invitación especial he leído un artículo publicado en EL MUNDO correspondiente al día 6 del mes de julio pasado firmada por Filipo, nombre que desconozco, no obstante por la fútil de su escrito y la más ósea que se hace en un tendencioso parrafal al médico rural me obliga en el espacio que dispongo a contestar escuetamente.

Comienza lamentando el señor Filipo la falta de armonía que hay en algunos pueblos entre los funcionarios y vecinos; efectivamente triste realidad en la que vicio imperando en algunas localidades donde por causa de unos, sobreviene entre muchos enajenados ridículos, zizanas, atropellos, y en ocasiones querrelas por injurias y osumulas que a veces hemos presenciado por la conducta insensata de algún simbólico señor de pastoreo figura que arrastrado por injustificables y miseros motivos ponga en tocha ante autoridades y vecinos la honra y prestigio de algún senato funcionario; estos malhechores personajes escapen de responsabilidad interponiéndose mandos incupridores o embarulladores de leyes que como aves de mala pluma les cobijan bajo sus alas.

Con estos vergonzosos ejemplos dados por los obligados a evitar estas luchas no es de extrañar que además de su fracaso la opinión pública prescindiendo de toda consideración se deslice protestando vehementemente como la funesta recordación de conseras satíricas, esta son en resumen algunas de las leyendas de luchas pasadas y de muchas incipientes.

A remediar tantos males estamos todos obligados no esperando a lo que suceda o pueda suceder, no digamos amén a todo sin antes confesar las culpas, no toleremos se dejen expirar con fría indiferencia a los corazones morales que es el recinto donde guardamos la noción del mal y del bien espiritual y humano audan los que deban cumpliendo las órdenes y deberes solemnemente jurados para evitar se hundan en las viles pasiones la buena moral que en algunos fervientes pueblos ha desaparecido por falta de celo y enseñanza.

El articulista Filipo al tratar de defender los intereses del Secretario rural se desvia un tanto del epígrafe de su escrito e incurrir con tendencioso parrafal en conceptos que afectan desfavorablemente al médico rural. El citado artículo dice: Si un contrato obliga a un pueblo a pagar al médico cierta cantidad sin tolerarle a faltar al compromiso, tampoco es lícito que el médico falte a lo pactado y deje al vecindario en el momento que se le entoje. En estas palabras se refleja lo de siempre antiguas corruptelas sistemáticamente usadas contra una clase que no precisa si la senale normas de conducta legales y equitativas. Pero para qué peñiqueses si a los médicos les importa más que los prejuicios ajenos, la tranquilidad de su propia conciencia; sin embargo no quiero desaprovechar la oportunidad para que con la ley, Reglamentos y la fuerza de los hechos pongamos la verdad en su punto.

Los contratos que celebran los médicos de los pueblos son con los municipios y el vecindario con los primeros, facultativo se obliga a cumplir ciertos servicios, y el Ayuntamiento o compromete a aboriar un sueldo que según las gentes es dado como gracia, ahora bien, ¿quien de las dos partes contratantes puede faltar a lo pactado o el médico imperiosamente no por qué por que contrata servicios interesantes: Testado. Providencia y Municipio y no podrá faltar a sus obligaciones a riesgo de imponerse una multa, un expulso de destitución o un procesamiento, el Municipio en cambio no puede cumplir con su única obligación, la de pagar al Médico Titular, el que es a la vez Inspector de Sanidad y Auxiliar de la Asistencia Social de justicia, y el caso no parece claro que lo diga el grave contrato de Jerez de la Frontera que es el contrato de muchos Ayuntamientos de España por el escandaloso abandono que se tiene en las obligaciones contractadas solemnemente en contratos con los Médicos Titulares; para evitar este abuso, vergüenza es decir que se ha incluido en la ley de presupuestos una disposición donde las clases sanitarias puedan solicitar del Ministro de Hacienda el embargo de los fondos municipales por cantidad igual a la que adeuden; aún hay más incumplimiento, en contra del Reglamento benéfico sanitario de los pueblos y el de Médicos Titulares, los Ayuntamientos incluyen en la lista de beneficiarios a individuos que sin ser legalmente pobres prestan su voto para todo manejo caciquil, rebajan en su presupuesto las mezquinas dotaciones de la Titular, se desvirtúa ilegalmente a los médicos; ahora pregunto a el señor Filipo, ¿esto es lícito, se puede llamar cumplimiento a tanta arbitrariedad?

Para terminar tratemos de la igualdad médica. Es la iguala un contrato lícito de tradicionales inconvenientes, de particular egoísmo de los pueblos por el cual el médico contrata a ciegos a veci-

nos honrados, a transposos y a olentes malolientes, a quienes se presta el xilograma de pan y el litro de leche, cuando en las escasas ocasiones, a veces hipoteniendo hasta la vida el cambio de un abrigador, un abrigo, y una botanica para cobradas unas veces por una junta de contratistas de servicios a 6 meses que al amparo de lo recaudado realizan a costa del médico un negocio que es rómulo, o bien le cobra la iguala particularmente y en este caso se hace tarde, mal y nunca.

Por este contrato se consolidan exigencias y abusos, de él brotan enemigos, como hongos después de una lluvia, por él, quizás, están heridos, muertos, o en la cárcel, mártires compañeros, por el mismo, se ha empeorado injustamente la condición económica del médico, para su eficiencia tiene que estar apadrinando y bautizado en el ceno del caciquismo pueblerino, en final la iguala consiente que se nos pida como cosa muy natural certificaciones de complacencia en las que afirmemos una falsedad, es también el derecho inaguantable que siempre invocan los ingratos, los ignorantes, los que no saben dar valor material a la salud y a la vida.

Los médicos sonor a Filipo no negamos derechos, damos más que recibimos marchamos de los pueblos sin infringir lo pactado en los contratos pero siempre amparados por causas resistencias especificarlas en el artículo 43 del Reglamento benéfico sanitario de los pueblos; pero si acaso no somos estables en nuestros cargos es porque los vecinos imitan ya en el pago a los Municipios y buscamos otras plazas donde se nos haga más justicia, mejor se nos pague y más se nos remuneren, nos vamos también porque no engatusamos sino odiamos el caciquismo lugareño; es preciso que los falsos apóstoles y mangoneadores de los pueblos no enseñen a los vecinos a sacrificar por un ridículo contrato a los que ejercen la noble ciencia de curar, el derecho que se debe enseñar a los pueblos es solicitar de los Gobiernos leyes sanitarias que garanticen la decadente salud de los individuos, pues bien claro se ve que nuestra jurisdicción no tiene el tipo orgánico que debe tener nuestra raza española que tanto triunfó y guerreó en Europa, debemos evitar que las demás naciones nos acosen de sucios y peligrosos, procurado disminuir la espantosa estadística de mortalidad por enfermedades evitables, estos son los deberes que los médicos amparados, respetamos y defendemos.

Doy por terminado mi modesto trabajo y con celo he cumplido el deber de defender la causa justa de los Médicos Titulares.

Angel Martín Vila. Médico Titular del Puerto Septiembre 1921.

HIRNIOLOGOS BRAGUERO ESPAÑA de D. J. Campos Médico Ortopédico 30 pesetas Lo mejor conocido En Cuenca: Droguería San Julián Calle del Agua, 22 En Madrid: Augusto Figueras, 8

MERCADOS

Trigos.—En los mercados castellanos se cotizan a los siguientes precios: en Burgos, el medio, a 75 reales fanega; el entero, a 84; Medina, de 77 a 82; Soria, Toro, Cuellar y Lerma, a 8; Segovia, 78 a 79; Villacayo, 78 a 80; León y Trigueros, a 78; Zamora a 79 a 80; Aranda y Palencia, a 80 En Madrid se pagan a 49 pesetas los 60 kilos En Alava, mercado de Vitoria, 45 pesetas los 100 kilos.

Harinas.—En los mercados de Castilla se pagan; Valladolid, la selecta, a 62 pesetas los 100 kilos; buenas, 51 pesetas; corrientes, 60, y segundas, 59. Mucientes, la de primera, a 35 reales arroba; de segunda, a 34, y de tercera, a 33. Trigueros, de primera, a 30 reales arroba; cotizándose las de inferiores categorías con un real de diferencia. Lerma (Burgos), de primera, a 32 reales arroba; de tercera, a 28. Olmedo, la de primera, a 28 reales arroba. Valoria (Valladolid), de 29 a 31 reales arroba, según categoría.

En Madrid se vende el salvado de primera de 36 a 37 pesetas los 100 kilos, y el de segunda, de 26 a 28. En Barcelona se venden: segundas, a 28 pesetas los 60 kilos; terceras, a 24; cuartas, a 19,50; menudillo, a 4,75 pesetas los 70 kilos; salvadillo, a 4,65, y salvado, a 3,50.

Centeno.—Los precios a que se cotiza en los mercados castellanos son los siguientes: En Arévalo y Mucientes, a 52 reales fanega; Olmedo, a 55; Nava, Valoria, Lerma y Soria, a 56; Valladolid, a 57; Toro, Leon y Palen-

LA FE INDUSTRIAL

ALMACÉN Y VENTA DE JAMBAS MOLDURAS, RODAPIÉS Y FRISO. ESPECIALIDAD EN ENTARIMADOS.

GRANDES TALLERES MECANICOS DE CARPINTERIA EN GENERAL Y EBANISTERIA

LOS PERIDOS A D. ALEJANDRO RAMOS GENERAL LASSO 17 CUENCA

En Madrid se vende a 38 pesetas los 100 kilos. En el mercado de Vitoria, de 38 a 39 pesetas los 100 kilos. En Barcelona, la de Extremadura, a 39 pesetas los 100 kilos; la de la Mancha, a 42, y la francesa, a 41 pesetas los 100 kilos.

En Madrid se paga a 38 pesetas los 100 kilos. En el mercado de Vitoria, de 38 a 39 pesetas los 100 kilos. En Barcelona, la de Extremadura, a 39 pesetas los 100 kilos; la de la Mancha, a 42, y la francesa, a 41 pesetas los 100 kilos.

En Alava, mercado de Vitoria, a 40 pesetas los 100 kilos. En Barcelona, la de la comarca, se vende a 38 pesetas los 100 kilos, y la de Marruecos, a 34,50 pesetas. Garbanzos.—Se cotizan en los mercados castellanos: en Villacayo, a 190 reales fanega; Valoria, a 200; Lerma y Trigueros, a 250; Arévalo, a 120 pesetas los 100 kilos; Vaguellina, 70 pesetas los 100 kilos.

En Barcelona, las blancas se venden, en aliza a 95 pesetas los 100 kilos, as aquilinas; coco del país, a 80 pesetas; Prat de Llobregat, nuevas, a 58; Moldavia, a 48; perlas Yapeau, a 45; Mallorca, riejias, a 74; Bralla, a 50, y as de color, de Castilla, a 100 pesetas los 100 kilos, y las frijoles de Santa Coloma, a 115 pesetas.

En Alava, mercado de Vitoria, 45 pesetas los 100 kilos. En Barcelona, la de la comarca, se vende a 38 pesetas los 100 kilos, y la de Marruecos, a 34,50 pesetas. Garbanzos.—Se cotizan en los mercados castellanos: en Villacayo, a 190 reales fanega; Valoria, a 200; Lerma y Trigueros, a 250; Arévalo, a 120 pesetas los 100 kilos; Vaguellina, 70 pesetas los 100 kilos.

En Barcelona, las blancas se venden, en aliza a 95 pesetas los 100 kilos, as aquilinas; coco del país, a 80 pesetas; Prat de Llobregat, nuevas, a 58; Moldavia, a 48; perlas Yapeau, a 45; Mallorca, riejias, a 74; Bralla, a 50, y as de color, de Castilla, a 100 pesetas los 100 kilos, y las frijoles de Santa Coloma, a 115 pesetas.

En Alava, mercado de Vitoria, 45 pesetas los 100 kilos. En Barcelona, la de la comarca, se vende a 38 pesetas los 100 kilos, y la de Marruecos, a 34,50 pesetas. Garbanzos.—Se cotizan en los mercados castellanos: en Villacayo, a 190 reales fanega; Valoria, a 200; Lerma y Trigueros, a 250; Arévalo, a 120 pesetas los 100 kilos; Vaguellina, 70 pesetas los 100 kilos.

En Alava, mercado de Vitoria, 45 pesetas los 100 kilos. En Barcelona, la de la comarca, se vende a 38 pesetas los 100 kilos, y la de Marruecos, a 34,50 pesetas. Garbanzos.—Se cotizan en los mercados castellanos: en Villacayo, a 190 reales fanega; Valoria, a 200; Lerma y Trigueros, a 250; Arévalo, a 120 pesetas los 100 kilos; Vaguellina, 70 pesetas los 100 kilos.

SEPTIEMBRE AGRICOLA

Ganadería

Termina la cubrición de las ovejras. En algunas zonas se preparan las pajas de verde que han de ir a la montanera. Suele ser fácil en esta época la adquisición del ganado de trabajo del que los agricultores se desahacen terminada la trilla. Abundan en Septiembre las ferias de ganado y de artefactos agrícolas.

Los apicultores deben vigilar los aporcionamientos de las colmenas. Cada colmena debe tener unos 15 kilogramos de miel. Provocar nuevas puestas en las colmenas débiles.

Arboricultura y Horticultura

Recolección de bigos, peras, manzanas y melocotones. En la huerta continúa la recolección de melones, pepinos, sandías, zanahorias, romolacha, acelgas, repollos, berzas, acederas, cidras, patatas, calabazas, alubias y calabacines.

Se siembran en semillero coles. (Bacalán. Corazón de buay, San Dionisio; York, Milán, etc.), lechugas, (meronda y lengua de pájaro, etc.), berzas asa de cántaro y ocolbas.

De asiento se ponen, habas, escaleras y nabos. Se transplantan escarolas y berzas para invierno y se plantan ajos y fresas. Se prepara mantillo para la confección de camas y se hace acopio de estiércol para los tablares. Se aran éstos, a medida que van quedando libres, después de extendido el estiércol.

DE LA REGION CAMPILLOS SIERRA

Con gran solemnidad y concurrencia se han celebrado las fiestas que en medio del mayor entusiasmo se celebran todos los años a nuestra excelsa patrona la Virgen de Altarejos. De los pueblos de Valdemoro, Cañete, Tejadillos, Huerta del Marquesado y otros proximos fueron muchos los forasteros que concurrieron, contándose entre ellos los señores Juez de Instrucción y 1.ª Instancia, teniente de la Guardia civil, D. José Martínez Aguilar y distinguida familia y otros muchos que lamentamos no recordar.

La misa solemne la oficiaron los cultos sacerdotes D. Joaquín López Muñoz, de La Cierva, D. Gregorio Tórtola, de Huerta del Marquesado y D. Segundo Collado, párroco de Campillos; y dirigió la palabra a los fieles, D. Luciano Muñoz, arcipreste, quien hizo brillantemente la historia y panegirico de la Santa, demostrando cualidades envidiables de elocuente orador.

Después se hizo una colecta para los heridos; el Sr. Cura párroco D. Segundo Collado, invitó a las autoridades a un refresco; la gente joven bailó, en medio de la mayor alegría, olvidándose estar en la región preterrida de España, donde parece que no tenemos ni representación en Cortes, ni inspector de Sanidad, ni inspector del Trabajo, que vea si se cumplen las leyes de las ochohoras... y otras análogas.

El Corresponsal.

EL DOCTOR Don Mariano López Fontana Arrazola DE LOS HOSPITALES DE MADRID. Primera consulta 15 pesetas. Las restantes 5.

NOTICIAS

Viajeros.—Han permanecido en esta capital: D. Enrique Garde y D. Antonio Martínez, de Priego; D. Enrique Arroqui y D. Rafael Ramírez, de Alcázar del Rey; don Nemesio Martínez, de Culebras; D. Gerardo Escudero y D. Narciso González, de Saceda del Rio; D.ª María del Carmen Pérez, de Brihuega; D. Alfonso González, de San Clemente; D. Javier Caro, de La Parrilla; D. Wenceslao Luján, de Motilla; D. Aquilino Aparicio, de Huete; D. Enrique Salgado, don Manuel González, D. Gregorio Pérez, D. Brigido Ponce, de León; D. Constantino y D. Ambrosio Montes, de Madrid; D. Antonio Romero, de Palomares; D. Anacleto García, de Villar de Olalla; don Ramón Lafarga, de Alicante; don Pedro Martínez, de Tarancón; don Joaquín Fernández, de Las Majadas.

Ideal Artístico.—En la función del domingo se exhibieron la película cómica Mabel telegrafista, y la cinta en cuatro partes Florinda, de la marca «Delta». El jueves próximo, o sea mañana, la bonita cinta El Ave de presa por Jane Faber.

Nombramientos.—Ha sido nombrado Gobernador civil de esta provincia D. José Camaña, al que deseamos mayores aciertos que a sus antecesores; abogado fiscal de la Audiencia Territorial de Barcelona, D. Saturniño Bajo; Goberna-

dor civil de Segovia D. Rafael López de Haro, distinguido novelista; Presidente de la Audiencia de Zamora, D. José Espinosa.

Profesión.—El día 8 hizo su profesión en el Convento de Carmelitas Descalzas, San María Angeles, natural de Rubielos Bajos. Predicó en la ceremonia el P. Antonio, jesuita, hermano de la profesora.

Rogativas.—El domingo último se han celebrado en esta Catedral, por iniciativa del Cabildo, rogativas para impetrar del Altísimo la victoria de los Ejércitos que luchan en Africa.

Tómbola.—En el antiguo local de La Constancia, se ha celebrado una tómbola a beneficio de los heridos, siendo vendidas las papeletas por distinguidas señoras de la localidad. El resultado ha sido lisonjero, teniendo en cuenta que comenzó algo tarde y que la concurrencia de forasteros por la falta de festejos ha sido escasa.

Triduo.—En honor de los Dolores de Nuestra Madre de las Angustias tendrá lugar los días 15, 16 y 17 del corriente; asistiendo la capilla de la Catedral y predicando el R. P. Velez, Redentorista.

De Sociedad.—Ha regresado de sus propiedades de La Serna, nuestro querido amigo D. José María López Cobo y distinguida familia.

Vacantes.—Se hallan en plaza de Veterinario titular de Torralba, dotada con 365 pesetas anuales, plazo treinta días; alguacil del Ayuntamiento de Reillo, con 100 pesetas anuales y término de quince días.

El Doctor Galindez.—El día del corriente le fué entregado el Ayuntamiento el diploma de hijo adoptivo. La fotografía y dibujo es de D. Sierra, resultando bastanteadas; y con este motivo gratulamos de que al ser cho justicia a las dotERIA chora de este emino Redonda que tanto ha favorecido dole generosamente la acción asidua.

Instrucción pública.—Por resultado del concurso general de traslado han sido nombrados en propiedad los siguientes Maestros con servicios interinos: doña María Jesús Aldirete, para la escuela de Villar del Saz de Navalón; doña María de los Angeles Gómez, para Moya; doña María de los Remedios García, para Arguisuelas; doña Hortensia Marcos, para Bascuñana de San Pedro; doña Clara Rodríguez, para El Pozuelo; doña Petra T. F. Vallejo, para Casas de Santa Cruz y D. José Torreccilla, para Villarejo del Espartal.

—Se ha accedido a la permuta de cargos solicitada por las Profesoras de la Sección de Letras de esta Normal de Maestras D.ª Mercedes Escribano y D.ª Julia García. —Ha sido nombrada Maestra de la Escuela Nacional de niñas de Tribaldos, por derecho de consorte, doña Angelina Sánchez.

—A la Dirección General se han remitido expedientes de doña Fernanda Roque, Maestra de Belinchón, solicitando por derecho de consorte la escuela de párvulos de Tarancón, y de Don Miguel M. Fernández, maestro de El Cubillo, pidiendo la excedencia.

—Se ha concedido la excedencia a doña Elisa Fernández Ajeno, Maestro de Vega del Codorno, y a D. Benjamín Contreras La Parra, de Olmedilla de Alarcón.

—Ha sido ascendida al sueldo de 1.500 pesetas la auxiliar de Letras de la Escuela Normal de Maestras de esta ciudad, doña Nieves Hortaleno.

—Próximas oposiciones para ingreso en el cuerpo de secciones administrativas de primera enseñanza. Se admiten señoritas.

Apuntes de LEGISLACION ESCOLAR y CONTABILIDAD DE LAS SECCIONES, adaptados a los últimos programas y comprendiendo la Legislación hasta el día.

Para informes y condiciones de adquisición, dirigirse a D. Clemente de Benito, Jefe de la Sección administrativa de primera enseñanza de CUENCA.

En prensa.—Nuestro distinguido amigo D. Ezequiel González, ingeniero de Montes de este Distrito, publicará en breve una intere-

sante obra sobre *Alimentación de la Ganadería y los pastizales españoles*. El asunto de una efectiva novedad y de una gran utilidad práctica está tratado con maestría y gran conocimiento de la materia, por lo cual auguramos un éxito completo al laborioso autor. Nosotros a su tiempo, autorizados amablemente por el Sr. González, insertaremos algún capítulo de la obra, pues seguramente serán del agrado de muchos de nuestros lectores, a quienes interesan estos problemas ganaderos.

De viaje.—Acompañado de su bella esposa, ha marchado a Salamanca nuestro estimado amigo don Victoriano Lucas, profesor del Instituto de dicha ciudad.

Director que cesa.—Habiendo dejado de formar parte de la Empresa editora de la Revista madrileña *La Villa y Corte de España*, y, en consecuencia, la dirección de la misma, nuestro compañero en la Prensa D. Antonio Escudero Álvarez, nos ruega hagamos público que, desde 1.º de Agosto pasado, fecha en que interrumpió toda relación con dicha Empresa, no se hace solidario de ninguno de los actos que la actual realice, aun cuando en ellos se utilice indebidamente su nombre.

Neurología.—Victima de larga enfermedad, ha muerto el hijo de nuestro buen amigo D. Miguel Benedito, distinguido médico de esta Capital, a quien acompañamos muy sinceramente en su dolor.

Enferma.—Se halla de algún cuidado la virtuosa señora D.ª Josefa Cobo de Zomeño. Hacemos vivos votos por su rápido restablecimiento.

Trabajos.—En su último viaje a Cuenca, el doctor Galíndez ha prestado mil asistencias, evacuado treinta y cinco consultas y practicado novena y cinco operaciones.

La censura.—Establecida de nuevo la previa censura, ello nos impide publicar el artículo de fondo, que ya teníamos compuesto de nuestro director, con el título *EL COCO*, que insertaremos tan luego se normalice la situación.

Villanueva de Guadaméjud.—En la función de pólvora de la noche del 7 del actual, el maestro nacional de esta Villa D. Fidel Luján, tuvo la inexplicable ocurrencia de aplicar un áscua a la mecha de un petardo-bomba que tenía empunado; y al estallar este, como es natural le destrozó la mano. Su estado es gravísimo.

Ingreso en el Banco de España.—Próxima convocatoria. Programa y detalles. Mariano Catalina, 64-2.º Cuenca.

Con el fin de normalizar la marcha administrativa de este periódico, rogamos a nuestros suscriptores se sirvan abonar a la mayor brevedad la suscripción corriente, permitiéndonos recordarles que el pago es siempre adelantado.

Academia

"Luis Vives,"

Plaza del Carmen

POR LA COMPETENCIA DE SU PROFESORADO, POR EL RESULTADO DE LOS ULTIMOS EXAMENES, LA HACEN SER LA PREFERIDA.

| RESULTADOS OBTENIDOS EN LOS ÚLTIMOS EXAMENES | |
|--|------------|
| DEL CURSO DE 1920-21 | |
| Matriculas de Honor. | 41 |
| Sobresalientes. | 20 |
| Notables. | 47 |
| Aprobados. | 118 |
| Suspensos. | 8 |
| Exámenes verificados | |
| TOTAL. | 234 |

PAGINA JURIDICO MUNICIPAL

CONSULTAS

132. *Legítimas.*—La de los padres y ascendientes es de la mitad de la herencia en propiedad, adjudicada por proximidad de parentesco, y sin perjuicio de las reservas, siempre en efecto de descendientes legítimos. Este principio fundamental, contenido en una de las bases para la redacción del Código civil, se aplica conforme a las reglas siguientes: a) La otra mitad de la herencia es de libre disposición por parte de los hijos o descendientes salvo el caso de ser casados, en el que el cónyuge superviviente tendrá derecho conforme al artículo 836, a la tercera parte de dicha mitad libre; b) Existiendo los dos padres, la porción legítima se dividirá entre ellos por partes iguales, y si uno solo recaerá toda en él; c) Quedando ascendientes, corresponderá en total al más próximo en grado de las líneas paterna y materna, y por iguales partes si existiesen ascendientes en igual grado de una y otra.

133. La indemnización debida por el comprador, cuando no satisface el precio está reducida al pago del interés legal, pues no significa otra cosa que el incumplimiento de la obligación de pago y aun cuando este incumplimiento lleva aparejada la indemnización de perjuicios, esta indemnización por falta de pacto en contrario se limite al abono del interés legal del dinero según el artículo 1.108 del Código civil. Y es que aun en la hipótesis de que la responsabilidad civil reparadora del daño causado, según el art. 1.902 del Código civil referente a la culpa extracontractual fuese la aplicable al caso, precisa tener en cuenta conforme a reiterada jurisprudencia, que para ejercitar con éxito la acción de daños y perjuicios que dicho precepto concene por cual-

quier causa, con inclusión de lo comprendido en el art. 1.102 del Código civil, se requiere necesariamente la prueba por parte del actor, no solo de la culpa, sino también del daño por ella producido, extremos ambos que han de merecer conjuntamente la mas acabada comprobación, toda la relación de causa a efecto, que ha de existir entre la culpa y el mal originado, sin que baste la existencia del dolor para acordar otro resarcimiento, pues por sí solo no basta para que prospere la acción de daños y perjuicios.

134. La reincidencia es impraescripible, aunque por el lapso del tiempo prescriben las acciones criminales y hasta las responsabilidades derivadas de los hechos delictivos, pero no las circunstancias modificativas de las penas. No es justo sea así, pero lo es. Vea a mayor abundamiento, entre otras, las sentencias 29 agosto 1918 y 5 abril de 1919.

135. *Enajenación simulada o cierta, pero en fraude de acreedores.*—Sus distintas consecuencias jurídicas.—Las hermanas V. y S., demandantes en una tercera de dominio, que perdieron con costas en primera instancia, y que luego apelaron, no pagaron a su Procurador R., que las representó ante el Juzgado, por lo que este en 13 de febrero último presentó ante la Sala donde radica el asunto en trámite de apelación, cuenta jurada para que sus representadas V. y S., le abonasen la cantidad resultante de la cuenta. La Sala ordenó requerir a V. y S., para que en el plazo de 10 días entregasen al Procurador R. el importe de la cuenta, bajo apercibimiento de apremio. El día 18 del citado mes fueron a requerir a las deudoras, pero estas, para eludir el requerimiento, se ausentaron de casa, extendiéndose la diligencia de no haberlas encontrado. Luego fueron a requerirlas otra vez,

no hallándolas nunca en casa hasta el 12 de marzo del actual que se las logró requerir personalmente.—Las deudoras al saber que la Sala había ordenado que se las requiriese para el pago, procuraron evitar el requerimiento, y después se averiguó que con fecha 20 de febrero vendieron a su hermano político D., todas las fincas que poseía, excepto tres que les quedan hipotecadas, respondiendo por más de su valor. Se desea saber si V. y S., y su hermano político D., han cometido el delito del art. 551 núm. 2 del Código penal o en su defecto que derecho queda al Procurador para conseguir el cobro de la cuenta.

Contestación.—Podemos contestar recordando unas palabras de la sentencia del Tribunal Supremo de 2 de diciembre de 1884, que «simular significa fingir o imitar lo que no es, y que para incurrir en la sanción del artículo del Código que se menciona en la consulta, es de absoluta necesidad la ficción o imitación de un contrato que no ha existido realmente. En la sentencia del mismo Tribunal y su Sala primera de 30 de noviembre de 1909 se declaró no ser dable confundir la simulación con la nulidad o rescisión del contrato, por significar la primera la inexistencia del contrato y los segundos la certeza y realidad, si bien en determinadas condiciones, no pudiéndose deducirse de la inexistencia otras consecuencias jurídicas que las necesariamente derivadas de la misma. Ahora bien; si presentada la querrela para la persecución del delito de contrato simulado en perjuicio de tercero, se acredita que el contrato se ha realizado aun cuando haya sido con intras de fraude, no prospera aquella; y lo mismo ocurrirá si se estima que el daño no está probado porque no se ha llegado por el Procurador a demostrar que no tenga otros bienes la entidad deudora o que los hipotecados no tengan valor suficiente para responder de la hipoteca y dejar un sobrante en que llevar a efecto el cobro de la cuenta jurada o de una parte de ella. La acción mas indicada es la civil de los artículos 1.291 núm. 3, y 1.297 del Código; no debiendo olvidarse que la presunción de fraude puede combatirse mediante prueba en contrario, y que hace falta al demandante la justificación de que no puede cobrar de otro modo, y la complicidad del adquirente en el fraude, según la sentencia de 20 de marzo de 1908, entre otras muchas.

REGISTRO CIVIL

Inscripciones hechas desde el 4 al 12 del actual.

NACIMIENTOS
 Angeles García Romero, de Ramón y Visitación; Julián Pérez Saiz, de Tomás y Bernabea; Raimundo García Sanz, de Antonio y Pilar; Carmen Lorenza Fernández García, de Eloy y Rosario; Eugenia Mena Royuela, de Pascual y Rosa María; Angel Martínez Martínez, de Emilio y Guadalupe; Gloria Regina Mombiedro de la Torre, de Rafael y Florencia; Natividad Cañas Gil, de Urbano y Rosalía;

Jesús Poveda López, de Ana... da López; Carmen Blasco Plá, de Victoriano y Esperanza; Juan Antonio Soria Atienza, de Anastasio y Alejandrina.

DEFUNCIONES
 Pilar González Carrascosa, de 4 años; Desiderio Molina Ferrer, de 88; Eugenia Mena Royuela, de 2 horas; Juana Parrilla García, de 80 años; Miguel Benedicto Rodrigo, de 4 meses.

MATRIMONIOS
 Mariano López de la Osa y Primitiva Calvo Recuenco.

BIBLIOGRAFÍA

Texto y Jurisprudencia del Código penal.

por D. Juan Bautista Catalá y Gabilá.
 La importante «Biblioteca Jurídico-Administrativa acaba de publicar un libro de positiva utilidad doctrinal y práctica, no sólo para cuantos directamente intervienen en la administración de justicia, sino para todo ciudadano educado en sus deberes y obligaciones en el orden penal.

El Texto y Jurisprudencia del Código Penal, obra de verdadero mérito y originalidad, escrito por publicista tan notable y conocido como el Sr. Catalá, contiene el texto legal del Código Penal, y a continuación de cada artículo, la doctrina de todas las sentencias del Tribunal Supremo de Justicia, que interpretan o aclaran en sentido, y anotaciones que convienen al artículo con los demás de esta ley y de otras leyes distintas.

Este notable libro va completado con treinta y ocho apéndice, que hacen referencia, además de las Tablas y Escalas de las penas e inferiores respectivas, a toda la parte penal; que contiene la legislación sobre abono del tiempo de prisión preventiva; Aduanas, contrabando y defraudación; Asociación y reunión; Cablos submarinos, redes telefónicas e instalaciones eléctricas; Caza y uso de armas; Constitución de la Monarquía española; Cumplimiento de condenas con sujeción al sistema progresivo irlandés; Delitos electorales; Delitos políticos; Asociación a la delincuencia; Delitos cometidos por medios de explosivos; Explotación de minas; Unión postal y falsificación de sellos o vietas; Gracia de indulto; Huelgas; Ley municipal y ordenanzas de Madrid; Ley provincial; Minas; Montes; Orden público; Policía de imprenta; Publicaciones obscenas; Reclutamiento y reemplazo del Ejército y Armada; Represión a los padres tutores y guardadores por la vagancia y mendicidad por los menores de edad; Represión del anarquismo; Secuestros; Represión de los delitos contra la Patria y el Ejército; Contrabando, defraudación; etc. etc., y para facilitar un consulta van dos índices, uno alfabético y otro de materias.

Cierra este completísimo trabajo un hermoso juicio crítico del notable criminalista y Magistrado de la Sala 2.ª del Tribunal Supremo D. Enrique Gotarredona.

Con esta obra podrá el abogado de momento, resolver cualquier caso dudoso que se le presente, sin necesidad de acudir a otros libros, y el ciudadano hallará en ella cuanto necesita conocer para la defensa de sus derechos.

Véndese al precio de 12 pesetas, en rústica, y 15, en tela, en las principales librerías de España, pudiéndose hacer también pedidos en la Administración de la Biblioteca Jurídico-Administrativa Madera, 5, pral. derecha, Madrid.

CUENCA: TIP. F. VIEJOBUENO

Polletín de EL MUNDO (37)

Cuentos y Narraciones

EL JARDIN DE LA VIDA

La iglesia es ancha, alta y oscura. Los curas de los pueblos cercanos le dicen al párroco de la villa que aquella parroquia es una catedral. Y, por lo menos, hay en ella ese olor de catedral, hecho con la esencia de muchas rosas, y la humedad de muchos siglos.

Lo primero que llama la atención al entrar en este pueblecito, alegre y blanco, es la mole negra y cuadrada de la parroquia. Data del siglo XVIII su construcción; así consta en una lápida que hay en el pórtico. Pero no puede ser que haga tan sólo siglo y medio que—placida sobre piedra—se alzó este templo enorme—enorme al lado de las casitas de un piso y de dos pisos, que le rodean—, en el que cada fachada, absolutamente lisas las cuatro, se ha convertido en un solo bloque sin juntas. Se han borrado las juntas de los sillares, se ha corrido de arriba abajo la pátina verdinegra de la humedad, y parece que toda la fábrica es de una sola pieza. La torre es cuadrada, lisa también, y alta. El tejado también es negruzco, y entre las tejas—como en los ángulos de los mensulones, y al borde del largo banco que se extiende al pie del muro, entre mensulón y mensulón—crecen pequeños

helechos, y pueden arrancarse islucas o acericos de un musgo que se despedaza al tocarlo. En lo alto de cada fachada se hunden, como redondos ojos, tres luceros, en cuya cavidad suelen posarse y contonearse y aletear y arrullarse unas palomas grises.

En medio del pueblo, chiquito y apilado, este templo severo, pesado y mazacote, parece realmente una catedral. (Parece también una de esas desproporciones de los nacimientos, de las casas de muñecas, donde suele haber entre los muebles pequeñines uno mucho mayor.)

Al entrar, se nota ese frío húmedo de las catedrales, y ese olor inconfundible de rosas estrujadas y cera y sándalo, ese olor de catedral, que es lo que verdaderamente justifica la hipótesis de los curas de las aldeas próximas, cuando por halagar al párroco de la villa le dicen que su parroquia es una catedral.

Las parroquias de esos curas son chiquitas, blanqueadas y claras. El púlpito parece provisional y que está agrilado a una columna como una cosa que uno puede quitar de allí y ponerla en otro lado. Los altares de todas esas iglesias son blancos o verde claro, y tienen unas columnillas jaspeadas, imitando el mármol, y los santos son toscos y están pintados de colorines.

Pero esta otra parroquia es muy oscura; cuando se entra se tarda un rato en ir distinguiendo las columnas, los altares, las bóvedas. Los redondos luceros tamizan con sus vidrieras de colores de luz, que se queda en lo alto,

cernida y rosada, y, si acaso, deja caer hasta abajo un rayo oblicuo verde o rojo o color de amarillista. Los retablos son dorados—de oro viejo—; el púlpito es de nogal y bronce; las imágenes son bellas esculturas donadas por piadosos y ricos señores. Hay un altar churrigueresco, que tiene siempre corrida una cortinilla de damasco, y ante el cual arde una lámpara...

Bajo las anchas y altas bóvedas resuena, vuela, bota, se requiebra y vibra, se multiplica y despedaza en silbantes partículas cualquier pequeño ruido: una tos, un suspiro...

En la penumbra, las devotas encienden sus velas para poder leer en los amarillentos devocionarios, y parece que se han caído al suelo las luces desde lo alto.

La iglesia tiene dos coros: el bajo, que llena todo el ancho de la iglesia, y el alto, en que está el órgano.

Este coro es muy pequeño; es como un estrecho balcón a ambos lados del órgano. Apenas caben tres o cuatro personas a cada lado del organista.

Allí subíamos unos cuantos chiquillos a cantar el *Tantum Ergo* en las tristes noches otoñales del mes de octubre. Subíamos por la pinta escalerilla, y nos íbamos quedando a la izquierda del organista. Si alguno había de pasar a su derecha, para dar al fuelle, tenía él que levantarse, y había que pasar sentándose y deslizando sobre el banquito del órgano y con cuidado de no tocar con los pies en los pedales. Alguno, sin querer, o quizás por

travesura, tocaba un pedal y el órgano gruñía como un monstruo dormido, y el organista le daba al golpe o al travieso un «cate» con los nudillos en pleno cogote.

Una noche me tocó a mí pasar al lado derecho. A este lado se ponía sólo el que debía dar al fuelle. Pero por aquellos días había empezado a subir a cantar con nosotros una nena, y el organista la ponía allí, a su derecha.

Ella, como nosotros, era una criatura de unos seis años. Parecía tener precoces disposiciones musicales y había empezado a dar lecciones de solfeo, y el organista, que era su maestro, la subió al coro.

Yo recuerdo como en sueños las raras sensaciones de aquellas tardes otoñales. El templo, en tinieblas; poca gente rezando el rosario; viejas como sombras, que bisbiseaban las avemarias; el cura, en el púlpito, con sobrepeñil, rezando en voz alta, gangosa, lleno lamentos, un rezo canturreado, como una modia interminable. El organista, que silbaba sin sonido el tema que luego tecleando en las notas mudas. En el fondo, con el tabernáculo entreabierta, ces chisporroteantes; por los muros, bras gigantes, que se alargaban hasta las bóvedas. Y luego, teñido, el cura con capa pluvial, y el organista, que lanzaba sus tonos, dando el *Tantum Ergo*, bamos con nuestras voces

LOECHES

AGUA MINERAL NATURAL

Jardines, 15, Madrid

PURGANTES DEPURATIVAS ANTIBILIOSAS

Sales naturales de La Margarita en Loeches

BALNEARIO

13 Junio a 15 Septiembre. Especialidad: Piel Huido. Aperto Digestivo. 60 años de Clinica

Para engordar cerdos

Se trata de un maravilloso invento moderno, importantísimo para los ganaderos y labradores. Así como para quienes tengan cerdos enfermos y deseen engordarlos, tenerlos fuertes, sanos, fuertes y libres de enfermedades. Este invento recibe el nombre de

ALFA POLVOS - DINAMO

Es un polvo en el que se combinan con otros polvos que ofrecen a precios más baratos algunos componentes, son una buena indicación que debe rechazarse. Con una onza de ALFA POLVOS-DINAMO que no llega a valer cinco céntimos, mezclada en la comida de los animales, se obtienen resultados rápidos y sorprendentes, sobre todo en cerdos cuyo peso llega a ser enorme y el tocino exquisito de la mejor calidad. Léase el prospecto explicativo que llevan los paquetes.

Los POLVOS-DINAMO se venden en paquetes cerrados de 1 kilo a 2,75 pesetas y de medio kilo a 2 pesetas. Todos los paquetes deben estar cerrados y atados con una cuerdecita que se cruza en los extremos y llevan escrito el nombre POLVOS-DINAMO (marca registrada). Los POLVOS-DINAMO se venden en todos los centros de comestibles y en las Farmacias y Droguerías bien surtidas de España y América.

Depósito en Madrid: E. DURÁN (S. en C.) Mariana Finada, 10.—Principales puntos de venta en la provincia: Farmacia y Droguería de Montero, Cuenca.—Farmacia y Droguería de Gimeno, Huete.—Farmacia de Madero, Tarancón.—Alfobino Alfaro, Ledaña.—José Rivera, Valverde del Júcar, etc. etc.

LA ESPAÑA... ALMACÉN DE COLONIALES Manuel Caballer

ULTRAMARINOS Tocino y embutidos, carnes frescas y saladas, café tostado. Especialidad en quesos, galletas y mantecas, vinos, licores y escarabajos, drogas, batería de cocina y depósito de alpargatas.

Mariano Catalina, 29, T. 5.—Cuenca

Se confeccionan pieles y manguitas de se. hora a precios económicos. MERCEDES SAIZ. Calle de E. Sánchez Vera, (Subida a los Moralejos, 55).—Cuenca

HOTEL DE EUROPA José SÁNCHEZ RIVERA, 2 Frente a la renombrada casa de don Juan Valenciano VALENCIA

Tengo un pie tan delicado que siempre sufre sinfines, hasta que compré el calzado fino y suave de MARTINEZ

Nicasio Martínez MARIANO CATALINA, 31.—CUENCA

La Confianza Nuevo almacén de muebles de Juan Julián González, Herreros, 12, Cuenca. Surtido completo y económico en camas, comedores, sillas, armarios y demás muebles de uso corriente y de lujo. Exposición de muebles con entrada libre para todo el que desee informarse de clases y condiciones.

Manuel Rodríguez Venta de granos, semillas, paipa blanca, vinos y aguardientes. Mariano Catalina, 60 CUENCA.

Don Luis Chiva Veterinario establecido en Minglanilla

Garantiza el tratamiento curativo de las cojeras crónicas en el caballo y demás animales domésticos.

SANTAMARÍA presenta lo más moderno en Sombreros y Gorras MARIANO CATALINA, 22 — CUENCA —

ACADEMIA - PENSIÓN PALAFÓX

CABALLEROS 17. CUENCA Director: DON ANTONIO BENITEZ, Farmacéutico. Grandes reformas.—Competente profesorado.—Abierta todo el año.—Sección especial para señoritas.—Resultado brillante en todos los exámenes.—Esta Academia es la más antigua de Cuenca. Reglamentos y noticias pídanse a su Director

La Amuebladora, FÉLIX NAVARRO

Gran fábrica de camas y muebles de todas clases y estilos. Grandes existencias en muebles de madera, despachos, comedores, alcobas y sillerías, Colgaduras, divanes y tapicería. Centros y percheros. Muebles de fantasía al más novedoso.

Esta casa no tiene sucursales. Almacén y despacho: Calderón de la Barca, 18. Talleres: Puente de Palo.—Cuenca



LA GRESHAM: Compañía de seguros de incendios y marítimos. Puesto de Londres en 1840. Inspección oficial. C. de la Barca.—Cuenca

PENSIÓN MARTÍ

a cargo de Emiliano Real Antiguo dueño del Hotel Europa. Excelentes habitaciones.—Trato esmerado. Hay ascensor.—Rozala, 5. Encima del Teatro y Caló Martí.—Valencia.

Nueva Casa de Viajeros de EMILIO ORTEGA

Situada en el centro de la población.—Servicio esmerado.—Precios económicos.—Amplias habitaciones. Plaza de Cánovas, núm. 13. CUENCA

CAMISERIA MADRILEÑA

GABRIEL BARREDA 29 CALDERÓN DE LA BARCA 23

Casa especial en encargos a la medida. Perfumería, Corbatería, Confección de ropa blanca para señoras y niños

¡AGRICULTORES!

Abonad con nitrato de sosa. Es un abono excelente para toda clase de cultivos. Se vende en todas las casas importantes que se dediquen al comercio de abonos. Informar y folletos gratis pidiendo su aplicación dirigiéndose al Comité de Nitrato de Sosa de Chile. Almirante, 19, Madrid.—Apartado núm. 6

VINOS DE MESA DE VIRGILIO MONTES EN ESTE ALMACÉN establecido por el osochero en Cuenca, calle de E. Sánchez Vera 31, frente al teatro de La Fraternal y en la entrada del Parque se venden desde una arroba vinos puros de 13 a 14 grados de riqueza alcohólica natural y de fino bouquet.

COMERCIO DE TEJIDOS Y PAQUETERIA LAS TRES B B B CASA DE ABILIO GRANDES SALDOS DE TEJIDOS :: BARATO PERMANENTE Esta casa es la que vende a precio más reducido en toda la región (CUENCA) — MINGLANILLA

Vinos que se vuelven o están expuestos a sufrir alguna alteración de las muchas que hacen desmerecer el valor de estos caldos se corrigen con el VINICONSERVADOR producto enológico preparado con materias químicamente puras y en proporciones exactas ajustadas a las que tolera la ley. Este producto es completamente defensivo. Se aplica después de hecha el vino para corregir o prevenir cualquier alteración, en la proporción de un kilo por cada 250 arrobas de 16 litros. PRECIO: 14 pesetas el kilo, 7,50 el medio kilo. Prospectos y pedidos a la Administración de LA INFORMACION AGRICOLA: Almirante, 19, Madrid.—Apartado núm. 6.

L'UNION Compañía Francesa de Seguros contra incendios.—Establecida en París, en su Palacio, 9 Place Vendôme FUNDADA EN 1828 SINESTROS PAGADOS desde el origen de la Compañía Frs. 551.000.000 PÉRDIDAS COBRADAS EN AÑO 1918 Frs. 4.014.000.000 Delegación General para España: Madrid, Espoz y Ycaza, 1 (Puerta del Sol)... Subdirector en Cuenca: Enrique Parrón, Mariano Catalina, 25, pral (Autorizada por la Comisaría Gral. de Seguros, bajo la responsabilidad de la Compañía.—Diciembre, 1918).

Especialidades farmacéuticas MONTERO MARIANO CATALINA, 48 y 50.—CUENCA. NEUMONAL, a base de codeína, arronal mentol y sustancias balsámicas. TOSFENOL, a base de medicamentos de origen vegetal, específico anti-tosígeno. RTROSAN, a base salicilato de sosa. LUCOSIL, medicación antidiabética. ALRO FERROL, reconstituyente de primer orden, del que se venden miles de frascos. Depósito general en CUENCA

CONSULTORIO JURÍDICO-MERCANTIL ABOGADO-DIRECTOR César Huerta ASUNTOS EN QUE INTERVIENE ESTE CONSULTORIO Reclamaciones económica-administrativas.—Pleitos y asuntos eclesiásticos, civiles y penales, mercantiles y contenciosos administrativos.—Quiebras y suspensiones de pagos.—Testamentos y abintestatos.—Igualatorio jurídico.—Cumplimiento de exhortos.—Consultas.—Redacción de documentos privados. Pídanse las Circulares explicativas de este Consultorio que se envían gratuitamente. Se admiten asuntos en los Juzgados de Belmonte, Cañete, Cuenca, Huete, Motilla Priego, San Clemente y Tarancón. Consultas: de palabra, 5 pesetas. Por escrito, de 15 a 25, según su extensión y dificultades. En caso de convenir al cliente, los honorarios se determinan con antelación. Calderón de la Barca, 12 y 14.—Teléfono núm. 59. CUENCA

MILLET Y VÁZQUEZ Maisonnave, 57.—Alicante Abonos Completos y Primeras Materias. Fórmulas especiales para toda clase de cultivos. Esta casa responde de la riqueza de sus productos. Representante para el partido judicial de Cuenca, Atolito Carrillo Molina. San Lorenzo de la Parrilla

PROTEO-FOSFORINA Alimento complementario muy nutritivo para toda clase de animales, elaborada por la Compañía mercantil «La Esperanza Agrícola».—Útilísimo para los ganaderos.—La mitad de barato que los productos análogos. Saco de 10 kilos 9,25 ptas.; ídem de 25 kilos 21,50. En Cuenca: Constauro La Rosa, Traviesa de Caballeros. REEMPLAZO DE 1921 Arturo Collada Aguilar, sucesor de Manuel Castanera e hijos de Vidal Collada. Agente matriculado para subtrucciones, permutas para el ejército de África y establecido en Madrid, calle del Barquillo, 20, principal.

CASA PICAZO :: CUENCA Y TARANCÓN :: TEMPORADA DE INVIERNO 1921-22 Grandiosos surtidos en los ramos de Tejidos, Confecciones y Pañería LAS ÚLTIMAS NOVEDADES en Lanería y Sodería para vestidos Terciopelos, Paños, Felpas, Caracules y Rizos para abrigos de señoras y niñas. DEPOSITO DE ARTICULOS DE LOS PIRINEOS.—Géneros en pieza, por metros, y de tintos modelos de abrigos para señoras y niños, en los colores y estilos de mayor fantasía. SUGESTIVA SECCIÓN DE ABRIGOS CONFECCIONADOS PARA SEÑORA, formada por los modelos de más éxito de LA VILLA DE PARIS, de Madrid, y NEW-ENGLAND, de Barcelona. Abrigos gabardina de gran actualidad PARA CABALLEROS.—Precioso y extenso surtido en Pañería de color y negra. Gabas confeccionadas. Pellizas Impermeables. PRIMERA CASA en Camisería. Corbatería y Géneros de punto. Bastrería a la medida :: Cortador de primer orden

RELOJERÍA de L. Redondo CUENCA De Alemania, han vuelto a recibirse nuevas máquinas «RAPIDAS CLAFS» para hacer medias y se venden en la Relojería de Redondo a precios económicos. Se mandan catálogos de Relojes, Óptica, Máquinas de hacer medias, de escribir, Gramófonos y objetos para regalos.

Perfumería de Vera. Productos de Alemania, han vuelto a recibirse nuevas máquinas «RAPIDAS CLAFS» para hacer medias y se venden en la Relojería de Redondo a precios económicos. Se mandan catálogos de Relojes, Óptica, Máquinas de hacer medias, de escribir, Gramófonos y objetos para regalos. Perfumería de Vera. Productos de Alemania, han vuelto a recibirse nuevas máquinas «RAPIDAS CLAFS» para hacer medias y se venden en la Relojería de Redondo a precios económicos. Se mandan catálogos de Relojes, Óptica, Máquinas de hacer medias, de escribir, Gramófonos y objetos para regalos.

SE TRASPASA una Droguería bien montada, en buenas condiciones y se arrienda el local donde está instalada dicha Droguería. Para tratar, con el dueño, Luciano Rivera, Minglanilla.

Sociedad general de anuncios, Montero, 19.—Madrid

Abonos completos RADIO-SOL Fórmula especial para Vinas y Olivos Enriquece la planta notablemente y proporciona un aumento de fruto extraordinario Agricultores! No dejéis de usar este Abono Especial con Garantía de Análisis. Nitrato de sosa de Chile para abono de Primavera.

FEDERICO PICAZO Depósito de venta: CUENCA Y TARANCÓN.

No se devuelve la colaboración espontánea, ni se mantiene en ningún caso correspondencia acerca de ella.

Rogamos a los que reciben EL MUNDO y no estén conformes con la suscripción, se sirvan devolver el periódico a su procedencia.